



“EN VISTA A QUE SE PREPARA COMO UNA “GRAN CELEBRACION” EL DIA INTERNACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL” LAS ORGANIAZCIONES MNNATSOP, MANTHOC, MUNICIPIOS ESCORALES, REDNNA NOS PRONUNCIAMOS:

Nosotros el **Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Organizadores del Perú – MNNATSOP, Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos – MANTHOC, Municipios Escolares, Red Nacional de Niños Niñas y Adolescentes -REDNNA** venimos de una lucha constante de hace más de 30 años por la promoción y defensa de los derechos de los NATs y toda la infancia en general.

En esta ocasión nos dirigimos a todos ellos los niños, niñas y adolescentes y a toda la opinión pública de nuestro país, para manifestar y **expresar nuestro más tajante rechazo e indignación** a la celebración del 12 de junio como Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que no es más que un acto discriminatorio impulsado por técnicos, funcionarios y personas adultas que no tienen el suficiente conocimiento de nuestras realidades y que con este tipo de acciones, contradictoriamente a lo que pretenden, logran solamente un brusco recorte a nuestros derechos como niños/as y adolescentes trabajadores y no trabajadores.

Ante las afirmaciones que se plantean en esta ocasión hacemos constar lo siguiente:

1.- El término de “Trabajo Infantil” ha sido y es siempre un término que no diferencia entre condiciones aceptables y formas de explotación, el mismo que es asumido a cabalidad por el Estado Peruano, firmando convenios internacionales, promulgando leyes y dictando políticas que dan la espalda a más de 2 millones 500 mil niños, niñas y adolescentes que trabajamos.

2.- La implementación de 20 años de políticas neoliberales han producido mayor desocupación y subempleo, una disminución del valor real de los salarios, mayor número de pobres y pobreza extrema, mayores niveles de violencia social y política, mayor migración del campo a la ciudad, etc. En este marco los NNATs hemos tenido que sumarnos a la lucha de nuestros padres por la sobrevivencia y engrosamos la filas de los trabajadores subempleados o precariamente empleados y tratándose de que somos niños/as y adolescentes aún más.

3.- Sabemos que la actividad del 12 de junio es promovida por la OIT, el MIMDES, MINTRA, ONG, Fundación Telefónica y un conjunto de otras instituciones, todas ellas de adultos, con diversos intereses y entre ellos intereses económicos y políticos, que menosprecian nuestra participación y no toman en cuenta nuestra opinión como NATs, por ser discrepante a la suya. Esta fecha, más que un mensaje de respeto a los Derechos del Niño trae consigo más bien un mensaje que nos falta el respeto como niños/as y adolescentes que enfrentamos a la pobreza con dignidad día a día.

4.- En nuestra opinión, la política de erradicación que promueve la OIT no garantiza nuestros derechos, ni mucho menos cuestiona las causas que originan nuestra pobreza, ni va eliminar las graves formas de explotación que existen hacia nosotros, más bien ahondará a que los que trabajamos seamos tratados como hijos de padres irresponsables, desertores de la escuela, malos estudiantes, causantes de nuestra

pobreza futura, o lo que es peor, como delincuentes, perseguidos e internados por el hecho de ser trabajadores.

5.- Nosotros no trabajamos sólo por lo económico, sino sobre todo en solidaridad con nuestras familias, porque no aceptamos que la pobreza en que vivimos nos quite nuestra dignidad, trabajamos porque queremos hacerle frente a la pobreza con mucha dignidad y para eso tenemos nuestra fuerza, nuestras manos, nuestra creatividad, nuestra familia y sobre todo nuestros derechos humanos.

6.- La celebración de esta fecha es una clara muestra de la falta de conciencia y voluntad que existe en las personas que toman las decisiones políticas en torno a infancia, que no nos reconoce como personas con derechos, que luchamos en contra de la explotación y de un sistema que nos discrimina de manera económica, social, política y cultural.

Por lo que proponemos lo siguiente:

1º.- La anulación del Día Mundial contra el Trabajo Infantil ya que atenta contra nuestra dignidad y nuestros derechos como niños, niñas y adolescentes que trabajamos y los que no trabajan ignorándonos como sujetos de derechos.

2.- Que el gobierno central, los gobiernos regionales y locales se preocupen por impulsar, invertir e implementar políticas favorables a la niñez y adolescencia trabajadora y la infancia en general que promuevan nuestras capacidades y habilidades

3º.- Se revisen detalladamente y con la participación de las organizaciones de NNA, los Convenios 138º y 182º firmados por el Estado peruano y la OIT sobre la edad mínima y las peores formas y condiciones de trabajo infantil que contradice a la Convención sobre los Derechos del Niño.

4.- Se impulse la creación del **Día Mundial contra la Explotación del Niño** y el **Día Mundial de Erradicación de la Pobreza** en concordancia con el artículo 32º de la Convención de los Derechos del Niño y los Objetivos del Milenio.

Una vez más los NATs afirmamos nuestros ideales y compromiso de luchar y seguir luchando por nuestros derechos y agradecemos también a todas aquellas personas que creen en nuestro accionar por la construcción de una nueva cultura de Infancia

¡¡¡ No más explotación, ni delitos contra la infancia!!!!!!!

¡¡¡ Si al trabajo digno, No a la explotación!!!!

Lima, junio 2009.